

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los Recursos Federales. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social , 2013	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/03/2013	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2013	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2013.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados. 2. Conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión así como el análisis de los indicadores de propósito de los programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal. 3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de su cobertura. 4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales. 5. Identificar la atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de recomendaciones de evaluaciones anteriores y los avances obtenidos en su implementación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta es una evaluación de tipo cualitativo, se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por la Secretaría de Planeación y finanzas, así como por las presidencias municipales como responsables de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con la aplicación de los recursos federales. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y los responsables designados, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros _X_ Especifique "Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013" para el FISE y "Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales	

del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)”.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se analizó la información documental que proporcionaron los responsables del Fondo.
- Se utilizaron los criterios establecidos tanto en los Términos de Referencia de la Evaluación como en la “Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013”.
- Se realizaron reuniones con la participación de servidores públicos de las áreas responsables del FAIS, para presentar el proyecto de evaluación; la guía de evaluación; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas; establecer calendarios y comunicar los resultados preliminares de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1 Los recursos de este fondo tienen dos grandes gestores: el estado y cada uno de sus municipios.
- 2 Los recursos que recibe el estado se deben destinar a obras de alcance regional o bien intermunicipal.
- 3 Los recursos que reciben los municipios se deben destinar a obras de agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud y/o educativa; mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- 4 Tanto el Plan Estatal de Desarrollo como varios de los Planes Municipales de Desarrollo que se aportaron en las evidencias cuentan con diagnósticos del desarrollo social prevaleciente en su ámbito geográfico respectivo.
- 5 Algunos municipios confunden los valores que deben incorporar en los indicadores de desempeño.
- 6 Los indicadores federales del fondo describen la composición del gasto por tipo de inversión, información que si bien revela la distribución de los recursos que aporta el fondo entre sus diferentes tipos de obra, no permite conocer los logros obtenidos en la reducción de las carencias sociales de los municipios o en el estado.
- 7 Los indicadores estatales propuestos para el FISE describen la composición del gasto por tipo de inversión, lo que revela esta distribución de recursos, pero no permite conocer la evolución en la reducción de las carencias sociales en los municipios o el estado.
- 8 El estado publicó a tiempo la distribución de los recursos del fondo entre los municipios, así como el calendario de ministraciones.
- 9 El fondo ha tenido menores asignaciones para el estado lo que sugiere mejoría relativa en sus indicadores de carencias sociales, respecto de otras entidades federativas.
- 10 Los recursos del FISE principalmente se destinaron a obras de agua y saneamiento, las obras en tres de los 18 municipios (Colón, Cadereyta de Montes y Arroyo Seco) absorbieron más de la mitad de los recursos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos que aporta el fondo al estado tienen destino específico. El Indicador de este componente reporta que cumple la meta programada.
- Los recursos se asignan en el Presupuesto de Egresos de la Federación con consideraciones de rezago social y pobreza extrema, en un concepto denominado “masa carencial”, que se calcula por la SEDESOL con información pública del INEGI.
- La asignación al estado y a los municipios sigue el mismo criterio de masa carencial, la publicación de los recursos asignados se hace en la Gaceta Estatal.
- La asignación presupuestal que recibió el estado en 2013 fue el monto menor de los últimos cinco años, resultado de una mejora en el índice de masa carencial, en términos relativos a los otros estados de la federación.
- Tanto el Plan Estatal de Desarrollo como los Planes Municipales de Desarrollo que se aportaron como evidencia cuentan con diagnósticos del desarrollo social en las regiones, los municipios y las localidades del estado.
- Los Comités de Planeación y Desarrollo Municipales son un mecanismo de revisión y actualización del diagnóstico de la problemática municipal así como para priorizar los proyectos que se van a desarrollar en el municipio.
- El fondo tiene un indicador estratégico denominado “Porcentaje de municipios que redujeron su masa carencial”, el que da seguimiento al objeto del fondo.

2.2.2 Oportunidades:

- Contar con diagnósticos municipales actualizados regularmente podría retroalimentar los trabajos de revisión y determinación de prioridades de los Comités de Planeación y Desarrollo Municipal.
- Dar mayor difusión al uso de los recursos del fondo, tanto en la gaceta municipal como en la página web del municipio.
- Aprovechar la información que se genera en las evaluaciones del fondo, en especial los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2.3 Debilidades:

- El indicador estratégico denominado “Porcentaje de municipios que redujeron su masa carencial” se actualiza sólo cada 10 años, hay información que permitiría actualizarlo con mayor oportunidad (cada 2 años a nivel estatal y cada 5 a nivel municipal)
- Los demás indicadores del fondo miden la composición del gasto (por ejemplo, recursos destinados a servicios básicos o a urbanización municipal o bien porcentaje de ejecución de los recursos) lo que no necesariamente permite conocer el avance en la reducción del rezago social o la atención de las carencias en las localidades donde actuó el fondo.
- Hay confusión en algunos municipios acerca del valor que se debe incorporar en el informe de seguimiento de indicadores, reportaron monto de recursos erogados, cuando la fórmula del indicador espera un porcentaje o un cociente.
- No se tuvo evidencia de que todos los municipios publiquen la valoración de sus indicadores de desempeño.
- No se tuvo evidencia de que se aprovechen los resultados de las evaluaciones previas al fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Con los actuales criterios de distribución de los recursos del fondo la mejora en la masa carencial de los municipios y localidades del estado puede reducir la asignación presupuestal que recibe Querétaro.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 1 Se cuenta con diagnósticos de las condiciones de desarrollo social, tanto municipales como estatales.
- 2 Los Comités de Planeación y Desarrollo Municipales pueden analizar la problemática local y priorizar su atención, en algunos municipios operan regularmente, como en Colón y Amealco de Bonfil.
- 3 Los objetivos del fondo están alineados con los Planes Municipales de Desarrollo que se aportaron como evidencia, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, las obras posibles de financiar son de diverso tipo.
- 4 Se requiere definir quién debe evaluar el compromiso que califica la entrega de información oportuna y con calidad de todos los municipios.
- 5 No hay evidencia que los municipios hayan desglosado las actividades de aquellos aspectos susceptibles de mejora, planteados en las evaluaciones previas que consideraron posibles de atender.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Fortalecer la actividad de los Comités de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEM) como instrumento para el diagnóstico de los problemas del municipio, la definición de prioridades, el uso que tendrán los recursos y el seguimiento al programa de trabajo anual.
2. Reiterar a los municipios que pueden acercar a sus COPLADEM las mediciones de pobreza que se realizan cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal, como elemento complementario para elaborar su programa de trabajo.
3. Proponer la elaboración y actualización de un diagnóstico municipal anual de los problemas que enfrenta, como instrumento adicional al trabajo del COPLADEM y su publicación, ya fuera en la Gaceta Municipal o la Estatal o la página web del municipio.
4. Invitar a los municipios a revisar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño del fondo, a fin de que informen los valores adecuados en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
5. Invitar a los municipios a mejorar la difusión de la actividad relativa a la asignación, operación y evaluación de los recursos de este fondo, ya sea en la gaceta municipal o en la página web del municipio, por ejemplo:
 - a. Publicar su información presupuestal en la gaceta municipal y/o la página web del municipio, tanto el autorizado, como el modificado y el ejercido, al igual que el desglose por capítulo de gasto.
 - b. Evaluación de los indicadores de desempeño del fondo.
 - c. Logros realizados con los recursos del fondo municipal.
6. Proponer que el indicador "Porcentaje de municipios que redujeron su masa carencial"

- tenga una medición más oportuna que la actual, que es decenal.
7. Invitar a los municipios a revisar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora planteados en las evaluaciones anteriores, a fin de desglosar las actividades necesarias de aquellos que han programado atender.
 8. Implantar los 16 indicadores propuestos como mecanismo de seguimiento al fondo, tanto en su componente estatal, el FISE, como en el municipal, el FISM.
 9. Considerar construir ligas a la información municipal en la página web del estado que faciliten la difusión de la información, en el más amplio respeto a la autonomía municipal.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde

4.2 Cargo: Director de Vinculación

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

4.4 Principales colaboradores Lic. Gilberto A. Hernández de la Fuente

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: : rreynoso@institutomora.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5598 3777 ext. 1123

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas (FISE), así como los 18 municipios del estado (FISM)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
Presidencia municipal de Amealco de Bonfil
Presidencia municipal de Pinal de Amoles
Presidencia municipal de Arroyo Seco
Presidencia municipal de Cadereyta de Montes
Presidencia municipal de Colón
Presidencia municipal de Corregidora
Presidencia municipal de Ezequiel Montes

Presidencia municipal de Huimilpan Presidencia municipal de Jalpan de Serra Presidencia municipal de Landa de Matamoros Presidencia municipal de El Marqués Presidencia municipal de Pedro Escobedo Presidencia municipal de Peñamiller Presidencia municipal de Querétaro Presidencia municipal de San Joaquín Presidencia municipal de San Juan del Río Presidencia municipal de Tequisquiapan Presidencia municipal de Tolimán	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Donaciano Trejo Vega drtrejo@queretaro.gob.mx Tel. (442) 2126-638, ext. 5704 T.C. Gilberto García Valdez ggarcia@amealco.gob.mx Tel. (448) 278-0101, ext. 105 C. César Fernando Arcega Pérez cesararcega2009@hotmail.com Tel. (441) 292-5330, ext. 104 C. P. Elfego Torres Balderas elfegotorres71@hotmail.com Tel. (487) 874-2110 Ing. Rodrigo Mejía Hernández romeherkd@hotmail.com Tel. (441) 276-0780, ext. 104 y 176 Ing. Alejandro Arteaga Cabrera presidente@colon.gob.mx Tel. (419) 292-0108 Lic. Luis Antonio Zapata Guerrero tzapata@corregidora.gob.mx Tel. (442) 209-6000, ext. 6070 Lic. Jorge Luis Vega Ocampo jlvonotaria2@hotmail.com Tel. (441) 277-0096, ext. 102 y 121	Unidad administrativa: Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas Presidencia municipal de Amealco de Bonfil Presidencia municipal de Pinal de Amoles Presidencia municipal de Arroyo Seco Presidencia municipal de Cadereyta de Montes Presidencia municipal de Colón Presidencia municipal de Corregidora Presidencia municipal de Ezequiel Montes

<p>Profa. María García Pérez presidencia@huimilpan.gob.mx Teléfono: (448) 278-5082, ext.2018</p> <p>C. Saúl Gildardo Trejo Altamirano saulgildardo@gmail.com Teléfono: (441) 296-0243</p> <p>C.P. Domingo Mar Bocanegra domingo.mar.bocanegra@gmail.com Tel. (441) 292-5207, ext. 108</p> <p>Lic. Enrique Vega Carriles presidente@elmarques.gob.mx Tel. (442) 238-8400, ext. 188</p> <p>C. María de los Ángeles Tiscareño Villagrán Tel. (448) 275-0006, ext. 103</p> <p>C. Aldo García Rosales Tel. (441) 296-6052, ext. 105</p> <p>Lic. Roberto Loyola Vera roberto.loyola@municipiodequeretaro.gob.mx Tel. (442) 238-7700, ext. 7501</p> <p>Arq. J. Ezequiel Casas Vega presidente@sanjoaquin.gob.mx Tel. (441) 293-5000</p> <p>Lic. Fabián Pineda Morales fabian.pmorales@hotmail.com Tel. (427) 268-1000</p> <p>Lic. Luis Antonio Macías Trejo antoniomacias_fjr@hotmail.com Tel. (414) 273-2327, ext.205</p> <p>Lic. Edgar Montes Benítez presidente_2012_2015@hotmail.com Tel. (441) 296-7206</p>	<p>Presidencia municipal de Huimilpan</p> <p>Presidencia municipal de Jalpan de Serra</p> <p>Presidencia municipal de Landa de Matamoros</p> <p>Presidencia municipal de El Marqués</p> <p>Presidencia municipal de Pedro Escobedo</p> <p>Presidencia municipal de Peñamiller</p> <p>Presidencia municipal de Querétaro</p> <p>Presidencia municipal de San Joaquín</p> <p>Presidencia municipal de San Juan del Río</p> <p>Presidencia municipal de Tequisquiapan</p> <p>Presidencia municipal de Tolimán</p>
---	--

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: X (Señalar)___ Convenio de Colaboración

–
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.
6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx http://evaluacion.queretaro.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx http://evaluacion.queretaro.gob.mx/